



**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA
Nº 204 -2023-ATU/PE**

Lima, 18 de septiembre de 2023

VISTOS:

El Memorando N° D-001330-2023-ATU/GG de la Gerencia General, el Informe N° D-000248-2023-ATU/GG-OGRH de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y el Informe N° D-000406-2023-ATU/GG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30900, se crea la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, como organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, funcional, económica y financiera;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 027-2019-ATU/PE, publicada en el diario oficial "El Peruano" el 29 de septiembre de 2019, se designó a la señora ROSIO MILAGRO FLORES GUZMÁN en el cargo de Jefa de la Oficina de Procesos y Gestión de Riesgos de la ATU, cargo considerado de confianza;

Que, mediante Carta s/n de fecha 14 de setiembre de 2023, la señora ROSIO MILAGRO FLORES GUZMÁN ha presentado su renuncia al cargo señalado en el párrafo precedente, la misma que se ha visto por conveniente aceptar;

Contando con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a la función señalada en el literal "t)" del artículo 17 del Reglamento de Organización y Funciones de la ATU, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 193-2023-ATU/PE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por la señora **ROSIO MILAGRO FLORES GUZMÁN**, al cargo de Jefa de la Oficina de Procesos y Gestión de Riesgos de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a la señora **ROSIO MILAGRO FLORES GUZMÁN**, así como a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

**JOSÉ AGUILAR REÁTEGUI
PRESIDENTE EJECUTIVO
AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU**